

ACTA 06/2024 - MESA CONTRATACIÓN SUMMA 112

SUMMA PA/SE/01/24 – SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE CENTRAL DE LA GERENCIA DEL SUMMA 112

ASISTENTES:

- **PRESIDENTE:**
Director de Gestión y Servicios Generales
- **VOCALES:**
Representante Intervención General de la Comunidad de Madrid (Resolución de 28 de julio de 2022 de la Intervención General)

Letrado Asesor habilitado por el Consejero de la Presidencia de la Comunidad de Madrid (Orden de 18 de abril de 2024 de la Consejería de Presidencia)

Jefa de Grupo Departamento de Suministros

Auxiliar Administrativo Departamento de Suministros

- **SECRETARIO:**
Subdirector de Gestión Económica

ORDEN DEL DÍA:

Apertura de sobres Nº 1 “*Documentación administrativa*” del expediente SUMMA PA/SE/01/24 – Servicio de vigilancia y seguridad de la sede central de la Gerencia del SUMMA 112 (Procedimiento abierto con pluralidad de criterios).

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 11 de junio de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Gerencia del SUMMA 112 los miembros anteriormente relacionados, quedando constituida la Mesa de Contratación convocada a los efectos indicados.

Por la presidencia de la Mesa de Contratación se declara estar válidamente constituida y abierta la sesión.

A continuación, se procede a iniciar el acto de la Mesa que comienza con la comprobación de que los sobres se encuentran debidamente encriptados y que han

tenido entrada en la aplicación de licitación electrónica “*Licit@*” de la Comunidad de Madrid dentro del plazo fijado en la convocatoria oficial, cumplimentando las formalidades exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, correspondiendo a las empresas que a continuación se relacionan:

1. SERWISE, S.A. (CIF: A78493137)
2. BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A.U (CIF: A38363917)
3. LUIS CALVO RÍOS (CIF: 25457468X)
4. ALCOR SEGURIDAD, S.L. (CIF: B27382175)
5. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. (CIF: A06072979)
6. BILBO GUARDAS SEGURIDAD, S.L. (CIF: B95640488)
7. SALZILLO SEGURIDAD S.A (CIF: A73100638)
8. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S. A (CIF: A04038014)
9. RSG SEGURIDAD Y PROTECCION (CIF: B87358859)
10. ARIETE SEGURIDAD, S.A. (CIF: A81349474)
11. SASEGUR, S.L. (CIF: B78976263)

Acto seguido, y de acuerdo con lo que establece el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, la presidencia ordena el descriptado y la apertura del sobre Nº 1 “*Documentación administrativa*” de los licitadores, que contiene la documentación a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Una vez descriptado y abierto el sobre que contiene la documentación administrativa aportada por el licitador, se aprecia que la misma presenta las siguientes incidencias:

La oferta presentada en la plataforma de contratación pública LICIT@ por LUIS CALVO RÍOS (CIF: 25457468X) consta realizada como persona física, y sin embargo de la lectura de la documentación aportada se desprende que se hace como apoderado de la empresa SILEX SEGURIDAD, S.L. con CIF: B45519691.

La mesa acuerda solicitar subsanación de la incidencia detectada en la documentación del licitador: LUIS CALVO RÍOS (CIF: 25457468X), según lo estipulado en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la que se indique si la oferta presentada corresponde a don Luis Calvo Ríos a título personal, o a la empresa a la que representa.

La oferta presentada por la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. (CIF: A06072979) se encuentra incompleta, no se ha incluido el Proyecto de Servicio, ni el ANEXO III Declaración Responsable Múltiple, tal y como exigía el Pliego.

Remarcar que, en el apartado nº 10 de la Cláusula 1 del Pliego, “*Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del contrato*” se indica que los licitadores incluirán en el Sobre nº 1, en el apartado “*Otros, documentación técnica*” la documentación acreditativa del cumplimiento de las características técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como toda aquella que estime pertinente la empresa licitadora como justificante de su oferta. Y que, además, entre esa documentación, se deberá incluir un Proyecto de Servicio que recoja, como mínimo, las medidas generales y apartados establecidos en la Cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Expresamente se indica que la no presentación de esta documentación o la presentación de documentación defectuosa supondrán la exclusión de la oferta del licitador.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proceder a la exclusión de este licitador.

La oferta presentada por la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S. A. (CIF: A04038014) plantea problemas a la hora del acceso a su contenido, concretamente el documento correspondiente al Proyecto de Servicio aparece protegido con una contraseña. Tras infructuosos intentos para abrir el archivo PDF, la Mesa de Contratación decide hacer la consulta al Departamento de Informática del SUMMA 112 quien pone de manifiesto que no es posible la apertura del documento sin la contraseña. En ese momento la Mesa de Contratación se comunica con la persona de contacto indicada por la empresa licitadora en el DEUC para la consecución inmediata de la clave, tras lo cual el documento queda perfectamente accesible.

La oferta presentada por la empresa RSG SEGURIDAD Y PROTECCION (CIF: B87358859) se encuentra incompleta, no se ha incluido el Proyecto de Servicio, ni el ANEXO III Declaración Responsable Múltiple, tal y como exigía el Pliego, sin embargo, incluyen una copia del propio Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares puesto a disposición de los licitadores en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid.

Remarcar que, en el apartado nº 10 de la Cláusula 1 del Pliego, “*Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del contrato*” se indica que los licitadores incluirán en el Sobre nº 1, en el apartado “*Otros, documentación técnica*” la documentación acreditativa del cumplimiento de las características técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones

Técnicas, así como toda aquella que estime pertinente la empresa licitadora como justificante de su oferta. Y que, además, entre esa documentación, se deberá incluir un Proyecto de Servicio que recoja, como mínimo, las medidas generales y apartados establecidos en la Cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Expresamente se indica que la no presentación de esta documentación o la presentación de documentación defectuosa supondrán la exclusión de la oferta del licitador.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proceder a la exclusión de este licitador.

Se levanta la sesión a las 12:15 horas del día indicado, estando convocada la Mesa de Contratación para la apertura del sobre N° 3 “Proposiciones económicas y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”, el día 18 de junio de 2024 a las 11:00 horas.

EL PRESIDENTE

Firmado digitalmente por: BALBOA MENA ANTONIO
Fecha: 2024 06 18 13:42

Fdo.: Antonio Balboa Mena

EL SECRETARIO DE LA MESA

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ MERCHAN CARLOS
Fecha: 2024 06 18 13:10

Fdo.: Carlos Fernández Merchán